



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA SUPERIOR
DEL EJERCITO

Escuela de Estado Mayor

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento provisional para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército y en la Orden de 16 de febrero de 1971 (D. O. núm. 40), y por haber superado la prueba general de suficiencia anunciada en el apartado 1.1 de la Orden de 30 de mayo de 1970 (D. O. núm. 124), pasan al ciclo de presente del curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán hacer su presentación en dicho Centro (Santa Cruz de Marcenado, núm. 9), a las nueve horas del día 13 de abril próximo, donde desarrollarán dicha fase y examen-oposición.

Infantería de Marina

Comandante D. José Luis Souto Paz.
Otro, D. Carmelo Torres Brifón.
Capitán D. José Miguel Bouza Carbalreira.

Infantería

Capitán D. Eduardo Fuentes Gómez.
Otro, D. Ignacio Sánchez Ruiz.
Otro, D. Antonio Muñoz Manero.
Otro, D. Juan Mari Guach.
Otro, D. José López González.
Otro, D. Gilberto Marquina López.
Otro, D. Juan Eleja Sequera.

Otro, D. Ignacio de la Puente de la Puente.

Otro, D. Agustín García de Arboleya y Posada.

Otro, D. Armando Vierna Alvarez Pedrosa.

Otro, D. Miguel Escario Matres.

Otro, D. Lino Fernández Cadenas.

Otro, D. Luis Chinarro Hervás.

Otro, D. Luciano Trigo Encinas.

Otro, D. José de Lafuente Samaniego.

Otro, D. Andrés Fuentes Gómez.

Otro, D. Francisco López Pinto.

Otro, D. Bernabé Vega Fernández.

Otro, D. Gonzalo García Robayna.

Teniente D. Sabino Manuel Lauda Ralstytng.

Otro, D. José Sánchez de Toca Catalá.

Otro, D. José Obregón Vicente.

Otro, D. Francisco García Almenta.

Caballería

Capitán D. Ramón de Meer de Rivera.

Otro, D. José de la Peña Vieito.

Otro, D. Jaime de la Nogal Núñez.

Teniente D. José Mena Aguado.

Otro, D. Fernando Abancéns Vera.

Artillería

Capitán D. Javier Pardo de Santayana Coloma.

Otro, D. Guillermo Fernández de la Yeza.

Otro, D. José Romero Faus.

Otro, D. Juan Martínez Gastey.

Otro, D. Antonio Roldán Guerra.

Otro, D. Ramón García-Menacho Oset.

Otro, D. José Javier de Santillán y Gutiérrez de B.

Otro, D. Antonio de Urquía Gómez.

Otro, D. Julio González Peñas.

Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana.

Otro, D. Antonio Sánchez Oria.

Otro, D. Antonio Rodríguez López.

Otro, D. Antonio Alonso Molinero.

Otro, D. Victor Velasco Gutiérrez.

Otro, D. José Domingo Agredano.

Teniente D. Isidoro Calderón Portilla.

Otro, D. Luis García Casas.

Ingenieros

Capitán D. José Giménez García.

Otro, D. Angel Pina Salvador.

Otro, D. Miguel Franco Ortega.

Otro, D. Alberto García González.

Otro, D. José Arriaga Dehesa.

Otro, D. Emilio Martín Gallego.

Otro, D. Ramón Diego Abarca.

Otro, D. José Martín Martínez.

Otro, D. Manuel Ayora Santisteban.

Otro, D. Fernando Ripoll Molines.

Otro, D. Juan Nieto Peris.

Las autoridades militares pasaportarán a los relacionados que para realizar esta fase deban ausentarse de su residencia oficial, los cuales harán los viajes por ferrocarril o vía marítima por cuenta del Estado y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los días de viaje y duración de la misma hasta finalizar el examen-oposición.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Jefatura de Patronatos
de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO
Y PERMANENCIA EN LA
ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar, a D. Bernardo Arroyo Pérez, hijo del teniente coronel de Infantería D. Bernardo Arroyo Machuca, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona), anunciada por Orden de 3 de febrero de 1971 (D. O. núm. 29), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Tomé María, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado o uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de febrero de 1971 (D. O. núm. 46), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique López López, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de

enero de 1971 (D. O. núm. 19), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Gentil Cadenas, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas-Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Basilio Lizarraga Iturralde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de marzo de 1971 a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Tomás Rivero Olmedo, de la Capitánía General de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Ronciano Fernández Fernández, de la Academia General Militar, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, el día 15 de julio de 1971.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 4 de marzo de 1971 (D. O. núm. 56), por la que se promo-

vían al empleo de brigada, entre otros, a los sargentos primeros de Infantería que se relacionan, se entenderá rectificada por lo que a los mismos se refiere, en el sentido que a continuación se expresa:

Don Eugenio González González, de la Compañía de Tropas del Parque Central de Automovilismo. Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la misma Unidad.

Don Antonio Espinazo Cervilla, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66. Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado a la misma Unidad.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 22 de enero de 1971, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, escalafonándose entre los de dicho empleo que se citan:

Don Bernardo García Alonso, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad, escalafonándose entre D. Martín García Martorell y D. Donato León Bayán.

Don Julio Blanco Vega, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado a la misma Unidad, escalafonándose entre D. Vitalino García Gallego y don Miguel Martínez Pascual.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 47), y por reunir las condiciones que en el mismo se señalan, se ascienden al empleo de brigada de Infantería a los sargentos primeros del Arma, caballeros suboficiales cadetes de la Academia Auxiliar Militar, que se relacionan, con antigüedad de 22 de enero de 1971, continuando en la misma situación y escalafonándose entre los de dicho empleo que se indican:

Don Juan Chica de Salas, escalafonándose entre D. José García Medina y D. José Mateu Capó.

Don Cipriano Marcos Villota, escalafonándose entre D. Juan Aparicio Asunción y D. Arturo Cruz Manzanao.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Palmer Tomás, destinado en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, lo percibirá a partir del 1 de marzo de 1971.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

(Nueva creación).

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de León, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, existente en la Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento, existente en el Provinciarío Castrense, con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de «Varias Armas», para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 6.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que deberá tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad judicial correspondiente el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Tres vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, comprendidas en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Tres vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes

en las Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Agustín Santamaría Rico, con destino en el C. I. R. núm. 2, fijando su residencia en Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 23 de marzo de 1971, al sargento primero de dicha especialidad D. Francisco Infer Montoya, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la

Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Artillería D. Manuel Sánchez de Ocaña y Jiménez de Aranda, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Concursos

Segunda convocatoria.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad (especialidad de Telecomunicación), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Los peticionarios quedarán exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 26 de febrero de 1971 (D. O. número 40), pasa destinado con carácter voluntario a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 04 para el mantenimiento del Tercer Escalón de la Unidad de Artillería del Sahara, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Butrón Alonso, de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que se indica.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Pedro Fernández Somoza, once trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1971.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Sección Derecho de Petición)

Capitán auditor D. Aurelio Alonso-Cortés Concejo, tres trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1971.

De la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Capitán auditor D. Luis Fernández de Henestrosa y Balmaseda, tres trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1971.

De la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Troncoso de Castro, tres trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1971.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor D. Alberto Espinosa Trujillo, tres trienios de oficial, desde el 1 de febrero de 1971.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasan a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe médico (E. A.) y el practicante de primera del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 11 de junio de 1971

Teniente coronel médico (Escala activa) D. Plácido Mendoza de la Fuente, con destino en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar. Al referido jefe se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 22 de junio de 1971

Practicante de primera D. Felipe Moriano Martín, con destino en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal». Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

Ascensos

Per existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A teniente coronel médico (E. A.)

Comandante médico (E. A.) D. Angel Rabinal Martínez, del Hospital Militar de Zaragoza, con antigüedad de 20 del actual, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Florentín Gil Varón, de la Dirección General de Industria y Material, con antigüedad de 21 del actual, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostenta y no el de plantilla.

A comandante médico (E. A.)

Capitán médico (E. A.) D. Enrique Martínez Pérez, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 20 del actual, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Otro, D. Ramón Ramos Navarro, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con antigüedad de 21 del actual, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, artículo

1.º, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicio (Jefatura de Sanidad del Ejército, para el Equipo de Codificación), próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

De provisión normal.

Para capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Unidad y Dependencia que a continuación se indican:

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (Aaiún).—Una.

Jefatura de Sanidad del Sahara (Aaiún).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No serán destinados los que presumiblemente hayan de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

De provisión normal.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Regi-

miento Mixto de Artillería del Sahara (El Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

De libre elección.

Tres de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No serán destinados los que presumiblemente hayan de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas directamente por los Organismos al coronel jefe del indicado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MEXA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Furio Vignar, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Lusitania número 8, con doña Josefa Felisa Rodríguez Martínez.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 16 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Gutiérrez Cantos, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se relacionan:

Normas generales

Primera.—Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la I. P. S. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Segunda.—Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y en las condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) y con el fin de evitar en lo posible destinos forzados los interesados podrán solicitar por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

Tercera.—La incorporación a los destinos que pudiera corresponderles se efectuará el día 20 de abril próximo, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Agost (Alicante) y provisionalmente en Rabasa (Alicante).—Una.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sebas (Figueras, Gerona).—Una.

C. I. R. núm. 13, Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 4 de junio de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Ardilla Merchán, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Farmacia, procedentes de la I. P. S. puedan realizar las prácticas de cuatro meses reglamentarios, se anuncia a continuación las vacantes existentes.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el anexo III de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan a los Distritos o Destacamientos de la Instrucción Premilitar Superior correspondientes.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Normas generales

1.ª Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzados, los interesados podrán solicitar vacantes de las anunciadas sin limitación de número.

2.ª Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo solicite en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que pudiera corresponderles se efectuará el próximo día 20 de abril, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

4.ª Los destinados en las Jefaturas de Farmacia quedarán a disposición de los jefes de este Servicio para cubrir las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.—Una.

Madrid, 25 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Bellisario García García, de la Dirección General de Acción Social, el día 18 de junio de 1971.

Otro, D. Emilio Barranco Hanglin, del Alto Estado Mayor, el día 23 de junio de 1971.

Otro, D. Domiciano Herrero Fernández, de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., el día 28 de junio de 1971.

Teniente de Oficinas Militares don Julio Fernández Monteserín, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña, el día 2 de junio de 1971.

Otro, D. José González Ortega, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, el día 3 de junio de 1971.

Otro, D. José González Suárez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, el día 9 de junio de 1971.

Otro, D. Ciríaco Muñoz Opazo, del Patronato de Casas Militares, el día 10 de junio de 1971.

Otro, D. Juan Vega Lebrón, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, el día 25 de junio de 1971.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Castro Fernández, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Santos Sendín, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián Palomar Teresa, once trienios (diez de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Muñoz Hernández, once trienios (siete de suboficial).

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Valero Jiménez, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente de Oficinas Militares don Demócrito de Jesús Chamorro, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Campo Gutiérrez, once trienios (diez de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Estébanez Lorenzo, once trienios (dos de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Teófilo Morrondo Roldán, once trienios (cinco de suboficial).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ferreras Carrero, diez trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Ernesto Subirá Corrales, once trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Máximo Pérez Monge, once trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Fernández Dosil, once trienios (diez de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Carreño Jaén, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Andrés Villena Rejón, once trienios (seis de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José de la Fuente Carro, once trienios (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Salas, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente de Oficinas Militares don Cirilo Pérez Labanda, once trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente de Oficinas Militares don Basilio Oliva Serrano, nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Capitán de Oficinas Militares don Víctor Ibáñez Sarabia, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Valencia Aguiló, once trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ariza Laborda, once trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Capitán de Oficinas Militares don José González Tabora, once trienios (dos de suboficial).

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Juan Aranguena Seoane, once trienios (dos de suboficial).

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don

Aurelio Martín Hernández, once trienios (dos de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares don José de Arriba Mourón, once trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Fernández Castro, once trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1971.

De la Dirección del Hospital Militar de Málaga

Capitán de Oficinas Militares don Ildelfonso Bermejo López, once trienios (tres de suboficial).

De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Bernal Santos, once trienios (dos de suboficial).

Del Archivo Regional Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares don Germán Sevillano Ramos, once trienios (dos de suboficial).

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fernández Roncero, once trienios (siete de suboficial).

En la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Juan Cabanas Faraldo, once trienios (siete de suboficial).

En la 9.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Horacio del Arbol Navarro, diez trienios (cuatro de suboficial).

En Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Jaime Rado Servera, diez trienios (dos de suboficial).

Madrid 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Servicio Histórico Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Marceliano Marcos Moreno, siete trienios.

De la Escuela Superior del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Marcos Gómez, siete trienios.
Otro, D. Manuel Rey Pampin, ocho trienios.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Ayudante de Oficinas Militares don Isaac Avellas González, seis trienios.

Del Destacamento de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, en Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Velasco Hernández, siete trienios.

Del Almacén de Intendencia de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Vera Ramírez, siete trienios.
Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 17 de marzo de 1971 falleció en la plaza de Zaragoza el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Mariano Benito Martín, que tenía su destino en la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.
Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 5 de marzo de 1971 (D. O. núm. 54), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Dionisio Rivero Toro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (Diario Oficial núm. 231), se ascienden al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se

relacionan, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Delgado Vázquez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con antigüedad de 17 de marzo de 1971.

Otro, D. Rafael Fernández Moreno, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de marzo de 1971.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para ayudante de Oficinas Militares existente en la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Funcionarios civiles de la Administración Militar**CUERPO GENERAL AUXILIAR****Excedencias**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del Estado» número 40), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» en las condiciones que señala el punto 3 del citado artículo al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña Carlota Martín Cabello, con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de Algeciras.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO**Ascensos**

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría

que se indica, con antigüedad de 24 de marzo de 1971, a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

A conserje primero

Conserje segundo D. Daniel Arribas de Diego, de la Academia de Artillería.

A conserje segundo

Conserje tercero D. Carmelo Riveres Izquierdo, del Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/67 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Victoriano Zapata Manzano, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

De la Dirección General de Mutillados

Don Lucio Caballero Pérez, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Don Fernando Castrillo Camacho, un trienio por llevar tres años de servicios computables.

De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Don Teófilo Gaspar Leonardo, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Don José Soriano Molina, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**MUSICAS MILITARES****Prórroga de edad**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de julio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal mú-

sico que a continuación se relaciona.

Subteniente músico D. José Valero Taberner, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Santiago Mourullo Rial, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Paulino Pierola El Busto, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Rafael Alcalá Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Sargento primero músico D. Pedro Molina Muñoz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco Galindo Díaz, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Andrés Suárez Arévalo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Francisco Ramos Sierra, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Rey Pérez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Felipe Jimeno Gorráiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Daniel del Espino de la Hoz, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña María Teresa González Jiménez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1971.

Madrid, 24 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden circular de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO

OFICIAL núm. 204), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber ascendido a coronel, según Orden de 13 de enero de 1971 (D. O. núm. 10) el teniente coronel de Artillería D. José Luis Rodríguez Alonso, del Parque de Artillería de La Coruña.

En esta misión, es sustituido desde el 15 de marzo actual por el teniente coronel de Artillería D. Angel Gómez Peláez.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de Sabadell (Barcelona).

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañada de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de dicho Cuerpo, siendo preferidos los que se hallen en posesión del Diploma de Educación Física.

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen,

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General (Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 del mes anterior (D. O. núm. 43), se destina a la Academia de Cabos de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo don Antonio Domínguez Bondad, de la Academia de Guardias de Sabadell (Barcelona).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 del mes anterior (D. O. núm. 43), se destina a la Academia de Guardias de El Escorial (Madrid), de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Troyano Ferro, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de dicho Cuerpo.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Capitán D. Francisco Alonso Vega, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, a la 621 Comandancia (Salamanca).

Otro, D. Juan González Solís, de la 652 Comandancia (Gijón), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Francisco Cristín Pineda, de la 642 Comandancia (Lugo), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Ramón Fernández González, de disponible en la 6.ª Zona, a la 652 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Antonio Recio Ranea, de disponible en la 2.ª Zona, a la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Marcelino Monge Sánchez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Otro, D. Julio Martín Mollón, de disponible en la 3.ª Zona, a la 232 Comandancia (Jaén).

Teniente D. Gilberto González Rodríguez, de la 421 Comandancia (Tarragona), a la 111 (Madrid interior).

Otro, D. Rodolfo García Mochales Benavente, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 111 (Madrid interior).

Otro, D. Antonio Morales Villanueva, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real, al de Murcia, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

FORZOSOS

Capitán D. Gerardo Regaño Robles, de disponible en la 5.ª Zona, a la 652 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Antonio Blanes García, de disponible en la 2.ª Zona, a la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Rafael Rozalén Pérez, de disponible en la 1.ª Zona, a la 642 Comandancia (Lugo).

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de julio próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Eduardo Gutiérrez Martín, del 02 Tercio.

Don Cirilo Valencia Núñez, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Manuel Nieblas Perujo, del 23 Tercio.

Don Santos Santos Santos, del 26.

Don José Ramalleira Cordoniú, del 33.

Sargentos primeros

Don Olegario Pascual Rodríguez, del 14 Tercio.

Don José Hernández Muñoz, del 21.

Don Honorio García Benito, del 41.

Don Benito Mera Rodríguez, del 63.

Don José Mejuto Varela, del 64.

Don José Núñez González, del 65.

Sargento

Don Juan García Canelo, del 22 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Cecilio Fernández Cote, del 25 Tercio.

Don José Souto Suárez, del 63.

Brigadas

Don Francisco Urbano Tapia, del 21 Tercio.

Don Jesús Corrales Hernández, del 22 Tercio.

Don Alejandro Piriz Martín, del 32.

Don Heliodoro Antolín Fernández, del 53.

Sargento primero

Don Félix Lacasta Aguirre, del 42 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subteniente

Don Bartolomé Baquero Sánchez, del 25 Tercio.

Brigadas

Don Domingo Aguilera Portero, del 24 Tercio.

Don José Saavedra Folguera, del 65 Tercio.

Sargento

Don Antonio Limón Rejón, del 21 Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963 de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, al brigada de la Guardia Civil D. Anastasio Sedeño López, del 25 Tercio.

Madrid, 18 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de

junio próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» núm. 62)

Brigadas

Don Isidoro Marcos Cubillas, del 11 Tercio, el día 17.

Don Manuel Solera Mena, del 15, el día 17.

Don Ernesto Higuera Manzano, del 23, el día 18.

Don Miguel Díaz Bau, del 33, el día 22.

Don Juan San Juan Crisol, del 52, el día 24.

Don Bonifacio Orive Castresana, del 54, el día 19.

Don Modesto Martínez Aparicio, del 62, el día 30.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L. NUM. 62)

Subtenientes

Don Manuel Mourillo Rodríguez, del 11 Tercio, el día 8.

Don Pío González Rodríguez, del 13, el día 18.

Don Paulino del Río Díez, del 15, el día 22.

Don Antonio Macías Carretero, del 21, el día 28.

Don Miguel Alcalde Pino, del 23, el día 17.

Don Nicolás Saiz Puente, del 43, el día 4.

Don Agapito Simal Caballero, del 51, el día 2.

Don Francisco Lanchares García, del 54, el día 6.

Don Jesús Arellano Pérez, del 55, el día 26.

Don Juan Núñez Almaraz, del 62, el día 9.

Don Severino Gesteira Vila, del 64, el día 25.

Don Juan Varela Varela, del mismo, el día 29.

Don Antonio Astudillo Suárez, del 65, el día 8.

Brigadas

Don Felipe Pascual Pascual, del 11 Tercio, el día 8.

Don Felipe Benavente Cuadrado, del mismo, el día 14.

Don Antonio Sandeogracias Plaza, del 12, el día 15.

Don Antonio Muñoz Martínez, del 21, el día 29.

Don Antonio Romero Gallardo, del 22, el día 25.

Don Domingo Molina Molina, del 26, el día 4.

Don Pedro Reinoso Miguel, del 33, el día 29.
 Don Francisco Alonso Ferrero, del 43, el día 8.
 Don Antonio Escuer Adiego, del 51, el día 5.
 Don Jesús Morán García, del 55, el día 11.
 Don Manuel Veleiro Novoa, del 63, el día 25.
 Don Saturio López López, del Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 10.
 Don Enrique Llena Merino, de la Agrupación de Destinos, el día 27.

Sargento primero

Don Francisco Martínez Blanco, del 32 Tercio, el día 15.

Sargento

Don Celso Lorenzo López, del 63 Tercio, el día 16.
 Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de junio próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

FOR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C.» L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Ramón Armenteros García, del 21 Tercio, el día 10.
 Antonio Corona Pozo, del mismo, el día 12.
 Luis Sánchez Ojalvo, del 41, el día 6.

Corneta

Manuel Gadella Miente, del 15 Tercio, el día 8.

Guardias primeros

Pedro Guijarro Rozalén, del 11 Tercio, el día 2.
 Felipe García Arribas, del mismo, el día 6.
 Felipe Garrido Marzo, del mismo, el día 6.
 Antonio Tendrado Salcedo, del mismo, el día 20.
 Aquilino Arrabal de Gregorio, del mismo, el día 30.
 Fernando Rodríguez Álvarez, del 14, el día 2.
 José Ferrer Martín, del mismo, el día 8.
 José Silva Espinosa, del 21, el día 3.
 Julián Chinarro Benítez, del mismo, el día 22.

Julián Escudero Vega, del 22, el día 10.
 Miguel Rosal Mantero, del 23, el día 17.
 Manuel Sobrino Fontela, del 24, el día 3.
 Miguel Romero Sánchez, del 25, el día 4.
 Cecilio Correa Alcántara, del mismo, el día 20.
 Rafael Moreno Cardoso, del 31, el día 14.
 Antonio Ramos Alemán, del 32, el día 06.
 José López Fernández, del mismo, el día 23.
 Vicente Puig Moliner, del 33, el día 2.
 Bartolomé Villalonga Mestre, del 41, el día 12.
 Francisco Martín Camión, del mismo, el día 21.
 Francisco Ruz González, del 42, el día 21.
 Paulino Martínez Martínez, del mismo, el día 28.
 Jesús Floria Briz, del 51, el día 3.
 Jesús Argudo Cano, del mismo, el día 3.
 Pedro Plou Bello, del mismo, el día 28.
 Pedro Ferrer Pola, del mismo, el día 29.
 Feliciano González Rodríguez, del 52, el día 9.
 Teodoro Alonso Vicario, del 53, el día 18.
 Pedro Solís Avila, del 61, el día 23.
 Juan Rodríguez Criado, del 65, el día 17.

Guardias segundos

Gonzalo Torres Bustos, del 11 Tercio, el día 6.
 Juan Casamayor López, del mismo, el día 14.
 José Camacho Arroyo, del mismo, el día 18.
 Juan Aguilera Moreno, del mismo, el día 23.
 Vicente Villegas Gil, del 14, el día 1.
 Zacarías Núñez Sánchez, del mismo, el día 11.
 Bartolomé Garrido Vergara, del 15, el día 5.
 Eloy Martín Pérez, del mismo, el día 27.
 Manuel Bolaño Casauts, del 21, el día 6.
 Juan Figueroa Moreno, del mismo, el día 8.
 José García Martín-Mejías, del mismo, el día 13.
 Antonio González González, del mismo, el día 20.
 Cecilio Utrilla Marín, del mismo, el día 23.
 Antonio Guerrero Alfonso, del 22, el día 3.
 Manuel Lago Serna, del mismo, el día 4.
 Camilo Álvarez Rejano, del mismo, el día 6.
 Francisco Núñez Márquez, del mismo, el día 24.
 Francisco González González, del mismo, el día 30.
 Antonio Escalera Maldonado, del 23, el día 29.
 Juan Antonio Gutiérrez Lara, del 24, el día 1.

Antonio Falder Luque del mismo, el día 3.
 Ernesto Gil Luengo, del mismo, el día 4.
 Alfredo Castillo Ruiz, del mismo, el día 12.
 Luis Albarracín Campoy, del mismo, el día 20.
 Juan Salguero Torres, del mismo, el día 22.
 Juan Núñez Arreciado, del 25, el día 24.
 Fernando Díaz Montilla, del 26, el día 17.
 Pompeyo March Anmella, del 31, el día 4.
 Bartolomé Soler Bauset, del mismo, el día 19.
 Antonio Soto García, del mismo, el día 20.
 José Antonio Nieto Molina, del mismo, el día 21.
 Juan Genestar Grau, del mismo, el día 30.
 Cristóbal Martínez Sánchez, del 32, el día 30.
 Rafael de la Rubia Santos, del 33, el día 21.
 Ramón Fernández Mosquera, del 41, el día 4.
 Antonio Mesa Camacho, del mismo, el día 11.
 Antonio Barrera Palomo, del mismo, el día 13.
 Victorio Pereira Iglesias, del mismo, el día 13.
 José Infante Urda, del mismo, el día 14.
 Juan Fernández Layos Díaz del Alamo, del mismo, el día 17.
 Antonio Santiago Medina, del mismo, el día 20.
 José Calviño González, del mismo, el día 23.
 Juan Barea Conejos, del mismo, el día 26.
 Antonio Pineda Fernández, del mismo, el día 27.
 Fernando Sáiz Lomas, del 42, el día 4.
 Antonio Pérez Payans, del mismo, el día 4.
 Isidro Huertas Alonso, del mismo, el día 5.
 José Cardona Papaseit, del mismo, el día 10.
 José Bleda Jiménez, del mismo, el día 11.
 Antonio Ferrer Fullana, del 43, el día 14.
 Jaime Marimón Poquet, del mismo, el día 17.
 José Rodrigo Mateo, del 51, el día 1.
 Antonio Sánchez Aso, del mismo, el día 5.
 Juan Vázquez Sánchez, del mismo, el día 8.
 Antonio Fernández Vázquez, del mismo, el día 9.
 Francisco Álvarez Vega, del mismo, el día 29.
 Faustino Aja Ramos, del 54, el día 5.
 José Revuelta Traspuesto, del mismo, el día 8.
 Fidel López López, del mismo, el día 25.
 Manuel Gómez Pérez, del mismo, el día 27.
 Argimiro López Rodiño, del mismo, el día 28.

José Barreiro Cereijo, del 61, el día 8.
 Plácido Blanco Jares, del mismo, el día 9.
 Santiago Martín Prieto, del mismo, el día 14.
 Francisco Rivera Roncero, del 62, el día 29.
 Higinio Alonso Martínez, del 63, el día 20.
 Antonio Blanco Cid, del mismo, el día 27.
 Antonio Piñeiro Lijo, del 64, el día 7.
 Antonio Matador Lucio, del 65, el día 12.
 Pedro López García, del mismo, el día 29.
 José Yuste Obaya, del mismo, el día 30.
 Juan Gutiérrez Sánchez, del Centro de Instrucción, el día 17.
 Don Francisco Belda Ramírez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 16.
 Mariano Munuera O'arreta, de la Agrupación de Destinos, el día 5.
 Ramón Muñoz Verde, de la misma, el día 9.
 Antonio Nieves Maldonado, de la misma, el día 17.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Eleuterio Ridor Lesmes, del 23 Tercio, el día 7.
 Ignacio Herrero Rodríguez, del 62, el día 22.
 Antonio Couceiro Fernández, del 63, el día 13.
 Elías Escandón Fernández, del 65, el día 11.
 Virgilio Gordón Díez, del mismo, el día 25.

Guardias segundos

José Sánchez Marín, del 21 Tercio, el día 7.
 José Dolgado Malvar, del mismo, el día 11.
 Salvador Orellana Vázquez, del mismo, el día 20.
 Florentino Bueso Cabello, del 22, el día 21.
 Antonio Mingorance Barranco, del 41, el día 13.
 Antonio Manchado Pastor, del 42, el día 13.
 Florentino de Pablo Molinero, del 53, el día 15.
 Basilio González Arroyo, del 54, el día 16.
 Manuel Valtuille Braña, del 61, el día 18.
 Jesús Saldá Bello, del mismo, el día 30.
 Sergio Mesco Dolgado, del 62, el día 1.
 Pedro Rodríguez Rodríguez Carretero, del mismo, el día 7.
 Manuel Rodríguez Dacal, del 63, el día 26.
 José Prieto Rivas, del 65, el día 4.

Eliseo San Cristóbal Ortega, del mismo, el día 14.
 Arcadio Rubio Rodríguez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 25.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Valentín Barrantes Galán, del 22 Tercio, el día 19.
 Santiago Santamaría García, del 51, el día 12.

Guardias segundos

Miguel Vicente Vicente, del 62 Tercio, el día 3.
 Juan Moro Rodríguez, del 65, el día 3.
 Manuel Cid Gallego, del mismo, el día 8.
 Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 3 DE FEBRERO ULTIMO («B. O. DEL ESTADO» NUM. 49), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL E.» NUM. 313)

Guardia segundo Victorino Varona Varona, del 52 Tercio.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL E.» NUMERO 311)

Guardia primero Adolfo García Gonzalo, del 54 Tercio.

Guardia segundo Agustín Peinado Dorado, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero Francisco Berlanga Palomeque, del 25 Tercio.
 Guardia segundo Leoncio Alonso Callejo, del 41 Tercio.
 Otro, Mariano Bravo Caballero, del 61.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Antonio Aranda Malaguilla, del 11 Tercio.
 Isidro Reina Ros, del mismo.
 Juan Gámez Moreno, del 14.
 José Valladares Reina, del 21.
 Antonio Navarro Navarro, del mismo.
 Leonardo Limón Borrero, del mismo.
 Antonio Zamudio Soto, del mismo.
 Aniano Marín Díaz, del 22.
 Rafael Jurado Baena, del 23.
 Francisco Ibáñez Ferré, del 24.
 Santos Rodríguez Carrasco, del mismo.
 Matilde Aranda Pulg, del 31.
 Julián Martín Maroto, del mismo.
 Gabriel Martínez Pérez, del mismo.
 José Valverde Moreno, del 32.
 Antonio Coy Aguilar, del 41.
 José García Díaz-García, del mismo.
 Juan González Patón, del mismo.
 Manuel Pérez González Barrera, del mismo.
 Francisco Rodríguez Llorca, del mismo.
 Felipe Álvarez Lumeras, del mismo.
 Cipriano Tomé Lozano, del 52.
 José González Benito, del 54.
 Gregorio Calles Gil, del 62.
 Juan Parejo Lambea, del Parque de Automovilismo.
 Matías Quesada Díaz, de la Agrupación de Destinos.
 Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1971

Subteniente D. Quintín Ocaña Navarro, del 14 Tercio, tres de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento D. Eleuterio Flores Durán, del 14 Tercio, diez de tropa.

Subteniente D. Basilio Carboneras López, del 12 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. José Ramos Henares, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Brigada D. Juan Cintado Merodio, de la misma, ocho de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento primero D. Antonio Lopera García, del 21 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. Zoilo Gutiérrez Gorrón, del mismo, ocho de tropa.

Subteniente D. Juan García Cadierno, del 41, seis de tropa.

Sargento primero don José Mora Ochoa, del 53, ocho de tropa.

Brigada D. Lorenzo Delgado Collinas, del 62, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Soto Janeiro, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Juan Pastor Hoyos, del 65, seis de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1971

Sargento D. Manuel Rastrollo Reyes, del 41 Tercio, ocho de tropa.

A partir de 1 de abril de 1971

Brigada D. Juan del Olmo Martínez, del 54 Tercio, seis de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1971

Sargento D. Ildefonso Boto Cano, del 61 Tercio, siete de tropa.

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento primero D. Salvador Gil Cáceres, del 11 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Alejandro Gómez de la Torre, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Felipe González González, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Juan Calo Orgeira, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Martín Ramírez López, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Ovidio Santiago Santos, del 12, siete de tropa.

Otro, D. Pablo Sánchez González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Prudencio Tello del Castillo, del 13, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Aparicio García, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. José Molina Antolín, del 14, seis de tropa.

Sargento D. Nicolás Torres Muñoz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Tauste Martínez, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Francisco López Naranjo, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Damián García Lorente, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Rafael Fernández Ordóñez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Domingo Ruiz García, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Gavira Rincón, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Joaquín Medina Pérez, del 23, seis de tropa.

Sargento D. Manuel Díaz Gordillo, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Guillén Montero, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Luis Torrecilla Virues, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Manuel García Mingorance, del 24, siete de tropa.

Sargento D. Carlos Martín Garrido, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. José Peña Rodríguez, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Diego Viudes Pérez, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Antonio Rodríguez Arias, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Soto Ciudad, del mismo, siete de tropa.

Brigada D. Millán Cepas Gómez, del 26, cinco de tropa.

Sargento D. Francisco Corroero Peña, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Elías García Molina, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Santiago González Ruiz, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Santiago Díaz Guerrero, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Julio Maté Ramos, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Cruz Belinchón de la Cruz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Teba Liebana, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan Fajardo Hurtado, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Atilano Ramos Ramos, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Castaño Esteve, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Juan Romero Cánovas, del mismo, siete de tropa.

Brigada D. Pedro Cuevas Millán, del 32, cinco de tropa.

Sargento primero D. Marcialo Sánchez González, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Juan Pérez Salguero, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. José García Diana, del 33, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Palma Rabaneda, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Julio Prada Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Alfonso Ruiz Ruiz, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Francisco Magro Vázquez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Meneses Vlnagro, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Montoro Castro, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Faustino Olmos Manuel, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Muñoz Romero, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Nemesio Oliva Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Gumersindo Reyes Espinar, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Ernesto Rubio Ramírez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Carlos Muñoz Lozano, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Galán Bermejo, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Sánchez Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Julio Barrero Martín, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Luis Romero Cerezo, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Alejandro Nieto Palomeque, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Benigno Estévez Vélez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Domingo Yecora Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Ramón Subías Longas, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Teodosio Rodríguez Sanz, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Antonio Pousa Sanmamed, del 42, seis de tropa.

Sargento D. Jesús Montoro Fernández, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eleuterio Balaguer Marco, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Idelfonso Anlio Fernández, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Jerónimo Berán Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Borjas Sánchez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Enrique Gallego Castellanos, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Ramos Pérez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Eulogio Tinajas Parra, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Antonio Viver Ventayol, del 43, seis de tropa.

Otro, D. José Brotad Salort, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Vicente Tomás Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Sierras Gómez, del 51, siete de tropa.

Sargento primero D. Salvador Martín Fernández, del 52, seis de tropa.

Sargento D. Luis Azorín Sarategui, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Iglesias Mateos, del 53, siete de tropa.

Otro, D. José de San Claudio Miranda, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Amancio Revilla Barbero, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Angel García Alonso, del 54, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Merino García, del mismo, cinco de tropa.

Sargento D. Modesto Conquero Helguera, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Lucio Callejo Campos, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Luciano Zúñiga Ganuza, del 55, siete de tropa.

Otro, D. Juan Valdepeñas Álvarez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Fernando Cobo Osuna, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Amadeo López Sáenz, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Angel Fernández Manías, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Felipe Martín Castañeda, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Alfredo Casada Miranda, del 61, siete de tropa.

Otro, D. Constantino Hernández Alonso, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Aniceto Carrasco Terrón, del mismo, siete de tropa.

Brigada D. Santos González de las Delicias, del 62, cinco de tropa.

Sargento D. Faustino Barrientos de las Heras, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Isaac Campesinos Sejas, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Constantino Pascual Saigado, del 63, seis de tropa.

Otro, D. Jesús Álvarez Rodríguez, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. José Álvarez Jacome, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Vázquez Dapena, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Andrés Souto Orjales, del 64, seis de tropa.

Otro, D. Lorenzo Fernández Díaz, del mismo, seis de tropa.

Sargento D. Ramón Ríos Rodríguez, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Bernardo Fernández Rodríguez, del 65, siete de tropa.

Otro, D. Eusebio Baños Escalera, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Cereceda García, del Parque de Automovilismo, siete de tropa.

Otro, D. Rufino Rubio Antonio, del mismo, siete de tropa.

Sargento primero D. Juan Muñoz Hernández, del Centro de Instrucción, seis de tropa.

Otro, D. Julián Redondo González, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

Otro, D. Maurilio Arribas Ballesteros, de la misma, seis de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1971

Músico de tercera asimilado a sargento D. Emilio Villanueva García, del 11 Tercio, dos de tropa.

Otro, D. Francisco Zafrá Jordán, del mismo, dos de tropa.

Sargento D. Ezequiel Garcés Ontoria, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Gómez Martín, del 12, seis de tropa.

Otro, D. Mariano de Diego Alonso, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. José Hurtado Colmenero, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Gabriel Gutiérrez Martín, del 13, seis de tropa.

Otro, D. Julián Ruiz Herráiz, del 14, seis de tropa.

Otro, D. Emilio Torrijos Gómez, del 15, seis de tropa.

Otro, D. Benito Barrios Bueza, del 21, seis de tropa.

Otro, D. Alfonso Cortés Rivera, del 22, seis de tropa.

Otro, D. Ángel Tamayo Borrego, del 23, seis de tropa.

Otro, D. José Orozco Jalón, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Diego López Torrea, del 24, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Galán Rodríguez, del 25, seis de tropa.

Otro, D. Juan Jiménez Vergara, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ortiz Domínguez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Ortega Morales, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Gaspar Delgado Chicón, del 26, seis de tropa.

Otro, D. Francisco López Gómez, del mismo, seis de tropa.

Otro, Francisco Orellana Díaz, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Rocamora Perea, del 31, seis de tropa.

Otro, D. Cesáreo Cerón Ramírez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Melitón Moreno Herráiz, del 32, seis de tropa.

Otro, D. Antonio García Hernández Díaz, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Sierras Gómez, del 33, seis de tropa.

Otro, D. Filomeno Ubeda Sebastián, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Amador Jiménez San Vicente, del 41, seis de tropa.

Otro, D. Ángel Alba Rubio, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Manuel González Nieto, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Miguel Urbano Martín, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Cándido Gil Juan, del 51, seis de tropa.

Otro, D. Arsenio Láinez Márquez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Cándido Alfaro Ruiz, del 52, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Azofra Sánchez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Clemente Peinado Gutiérrez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Gerardo Gutiérrez Ortega, del 53, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Mesa, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Julio Polanco Arístin, del 55, seis de tropa.

Otro, D. Gregorio Pérez Borges, del 61, seis de tropa.

Otro, D. Gonzalo Pisabarro Rodríguez, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ferreiro Martínez, del 64, seis de tropa.

Otro, D. Ramiro Méndez Lodeiro, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Hernández García, del 66, seis de tropa.

Otro, D. José Esteban Paz, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Marcial de Sando Grádo, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Eleuterio Rodrigo Gregorio, del mismo, seis de tropa.

Otro, D. Santiago Martínez Martínez, del Parque de Automovilismo, seis de tropa.

Subteniente músico D. Antonio Caldas García, del Colegio de Guardias Jóvenes, todos de suboficial.

Sargento D. Ángel Ladrón de Guevara Herraiz, de la Academia Especial, seis de tropa.

Otro, D. Juan Oller Navarro, de la misma, seis de tropa.

Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de com-

promiso, en fin del presente mes, los guardias alumnos de las Academias de Guardias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 8 de febrero de 1971 (DIARIOS OFICIALES núms. 36 al 44), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla

José Aguilar Martín.
José Bueno Pérez.
Gregorio García Sánchez.
Rafael Leiva Montero.
Manuel Reinoso Martínez.

De la Academia de Guardias de El Escorial

Antonio Porto Vargas.
Antonio Rodríguez Naranjo.
Pedro Rodríguez Villa.

De la Academia de Guardias de Sabadell

José Miguel Maluenda.
José Arenas Ruiz de la Cuesta.
José Martín Sánchez.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Atilano Soto Alvarez.
Florentino Parra Niso.
Pedro Mendoza Mellado.
Andrés Martín Luciego.
Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en las plazas que se indican, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Comandante D. Francisco Grau Pérez, en Alicante, el día 18 de junio de 1971.

Teniente D. Francisco Arranz Arranz, en Ubeda (Jaén), el día 16 de junio de 1971.

Otro, D. Juan Navarro Guía, en Castellón, el día 17 de junio de 1971.

Madrid, 18 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 10 de junio de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Luis

Martínez Trillo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Jaén, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de junio próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada D. Guillermo Moreno Carvajal, en Palma de Mallorca, el día 10
Otro, D. Félix Ruiz González, en Portugalete (Vizcaya), el día 23.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de abril de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada D. Samuel Vilamea Calviño; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1971. — El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Mariano Ripa Sanz.—Fecha de retiro: 7 de marzo de 1971.

Otro, D. Alberto Sánchez Herrera.—Fecha de retiro: 7 de marzo de 1971.

Otro, D. Félix Maganto Huete.—Fecha de retiro: 19 de marzo de 1971. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Trinitario Villegas Fernández.—Fecha de retiro: 10 de abril de 1971.

Brigada D. Joaquín Gil Tomás.—Fecha de retiro: 8 de abril de 1971.

Sargento primero D. Daniel Sánchez Pastor.—Fecha de retiro: 13 de abril de 1971.

Otro, D. Isidro Merchante Martínez.—Fecha de retiro: 16 de abril de 1971.

Otro, D. Manuel Victoria Lluza.—Fecha de retiro: 20 de abril de 1971.

Otro, D. Cándido Fernández Rodríguez.—Fecha de retiro: 24 de abril de 1971.

Otro, D. Emiliano García Martín.—Fecha de retiro: 29 de abril de 1971.

Sargento D. Eladio González García.—Fecha de retiro: 1 de abril de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Serafín Rodríguez Dorado.—Fecha de retiro: 1 de abril de 1971.

Otro, D. Francisco Hoyo Ruiz.—Fecha de retiro: 2 de abril de 1971.

Otro, D. Isidoro González Chamorro.—Fecha de retiro: 3 de abril de 1971.

Otro, D. Benito Simón Sánchez.—Fecha de retiro: 3 de abril de 1971.

Otro, D. Ramón Padrón Iglesias.—Fecha de retiro: 3 de abril de 1971.

Otro D. Pascual Visus Rubal.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1971.

Otro, D. Antonio Blasco Blasco.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1971.

Otro, D. Vicente Rey Caudillo.—Fecha de retiro: 5 de abril de 1971.

Otro, D. Juan Martínez Romera.—Fecha de retiro: 6 de abril de 1971.

Otro, D. Eustasio Hernández Ballester.—Fecha de retiro: 8 de abril de 1971.

Otro, D. Luis Ferro Álvarez.—Fecha de retiro: 9 de abril de 1971.

Otro, D. Mariano Rodríguez Santos.—Fecha de retiro: 9 de abril de 1971.

Otro, D. Hermilio Cobelas Pérez.—Fecha de retiro: 9 de abril de 1971.

Otro, D. Raimundo Aparicio Pérez.—Fecha de retiro: 11 de abril de 1971.
 Otro, D. Narciso Martínez Barreda.—Fecha de retiro: 13 de abril de 1971.
 Otro, D. Francisco Moril Briz.—Fecha de retiro: 14 de abril de 1971.
 Otro, D. Gregorio Gutiérrez Rodríguez.—Fecha de retiro: 17 de abril de 1971.
 Otro, D. Manuel García Parga.—Fecha de retiro: 19 de abril de 1971.
 Otro, D. Félix García Gutiérrez.—Fecha de retiro: 19 de abril de 1971.
 Otro, D. Alfonso Corchado Barrena.—Fecha de retiro: 20 de abril de 1971.
 Otro, D. Evaristo Medina Miranda.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1971.
 Otro, D. Gerardo García Martín.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1971.
 Otro, D. Gerardo Maroto Agudiez.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1971.
 Otro, D. José Goyanes González.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1971.
 Otro, D. Marcos Muñoz García.—Fecha de retiro: 25 de abril de 1971.

Otro, D. Pedro Capilla Caballero.—Fecha de retiro: 26 de abril de 1971.
 Otro, D. Antolín Gallego Burgueno.—Fecha de retiro: 26 de abril de 1971.
 Otro, D. Juan Martín Moedas.—Fecha de retiro: 26 de abril de 1971.
 Otro, D. Prudencio Gómez Gómez.—Fecha de retiro: 28 de abril de 1971.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 70, 23-3-1971.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. José Antonio Blanco Pérez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 71, de 24-3-71.)

AVISO

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL AIRE «CARLOS HAYA», DE MADRID

Domicilio social: Arcipreste de Hita, 8 (Madrid)

Anuncio

Se pone en conocimiento de los señores Generales, jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas, cualquiera que sea su situación militar, y de los derechohabientes del citado personal, que ha sido constituida esta Cooperativa con objeto de promocionar la

construcción de viviendas en Madrid, con acceso a la propiedad, para sus asociados, independientemente de su destino y punto de residencia.

El impreso de solicitud de ingreso y el Reglamento de Régimen Interior pueden retirarse en el departamento habilitado al efecto, en la Pagaduría de Haberes del Ministerio del Aire, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Asimismo, se anuncia la promoción de una Colonia, en el término de Majadahonda, a tres kilómetros de El Plantío, de chalets y viviendas en blo-

ques abiertos, con grandes espacios destinados a jardines, piscinas, pistas de tenis y locales comerciales.

El personal de las Fuerzas Armadas, de las categorías arriba indicadas, a quienes interesa formar parte del «Grupo de Promoción» señalado, puede solicitar, personalmente, información a tal fin, en el mismo lugar y horas señalados. Igualmente se puede facilitar información sobre otros solares en distintos puntos de Madrid,

Madrid, marzo de 1971.—*La Junta Rectora*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 184, del L. de C. e I.

Esta Junta Regional de Contratación desea adquirir, por contratación directa con promoción de ofertas, los materiales que a continuación se detallan, con destino a la Comandancia de Obras de esta Región, para el revestimiento de cuatro barracones y compartimentación de otros cuatro en Hoyo de Manzanares (Madrid).

100 unidades de panel autoportante de cerramiento de hormigón armado de 2,80 por 1,205 ciego, espesor de 15 cm. Precio límite máximo por unidad, 2.092,50 pesetas.

52 unidades de panel autoportante, con ventana metálica, de 1,00 por 0,60, incluido vidrio. Precio límite

máximo por unidad, 2.615 pesetas.
 4 unidades de panel autoportante, con hueco de paso de 0,90 por 2,00. Precio límite máximo por unidad, 3.858 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo oficial establecido por Orden de 18 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de bases, y en dos sobres numerados. El número 1 contendrá la documentación, y el núm. 2 la proposición económica, presentándose simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, donde son admitidas hasta las diez horas del día 16 del próximo mes de abril.

Los licitadores deberán unir a la documentación fianza provisional por importe del 2 por 100, calculado sobre los precios límites establecidos y a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar, impuesta en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, conforme al modelo publicado por Orden de 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» núm. 120).

Los pliegos de bases pueden ser examinados en la Secretaría de este Organismo. La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del indicado día 16 de abril.

Importe anuncios, cuenta adjudicatario.

Madrid, 25 de marzo de 1971.

Núm. 119

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.